

Plan de transición energética en la AGE

Componente 11 Inversión 4 del PRTR



**Financiado por
la Unión Europea**
NextGenerationEU

16 de diciembre de 2021

Contenidos

- 1. PRTR**
- 2. Plan de transición energética en la AGE**
- 3. Acuerdos Interdepartamentales**
- 4. Sistema de gestión del PRTR**
- 5. Seguimiento de la ejecución del Plan de transición energética en la AGE**

Contenidos

- 1. PRTR**
- 2. Plan de transición energética en la AGE**
- 3. Acuerdos Interdepartamentales**
- 4. Sistema de gestión del PRTR**
- 5. Seguimiento de la ejecución del Plan de transición energética en la AGE**

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR)

➤ **Antecedentes**

- ✓ **Pandemia COVID-19** a principios de 2020.
- ✓ **Caída de la actividad** en gran parte de los sectores.
- ✓ Necesidad de sostener **tejido productivo y empleo**.
- ✓ Necesidad de acometer **transformación estructural y digitalización**.

➤ **Objetivos**

- ✓ **Apoyar la actividad económica**.
- ✓ Impulsar la **transformación estructural**.
- ✓ Lograr **desarrollo más sostenible**: económico-financiero, social, territorial y medioambiental

➤ **Instrumento comunitario de financiación *Next Generation EU***

- ✓ **Oportunidad extraordinaria para desplegar PRTR**.
- ✓ **Hasta 140.000 M€** en transferencias y créditos en el periodo **2021-2026**.
- ✓ **Adicional a otros instrumentos** previstos en Marco Financiero Plurianual.

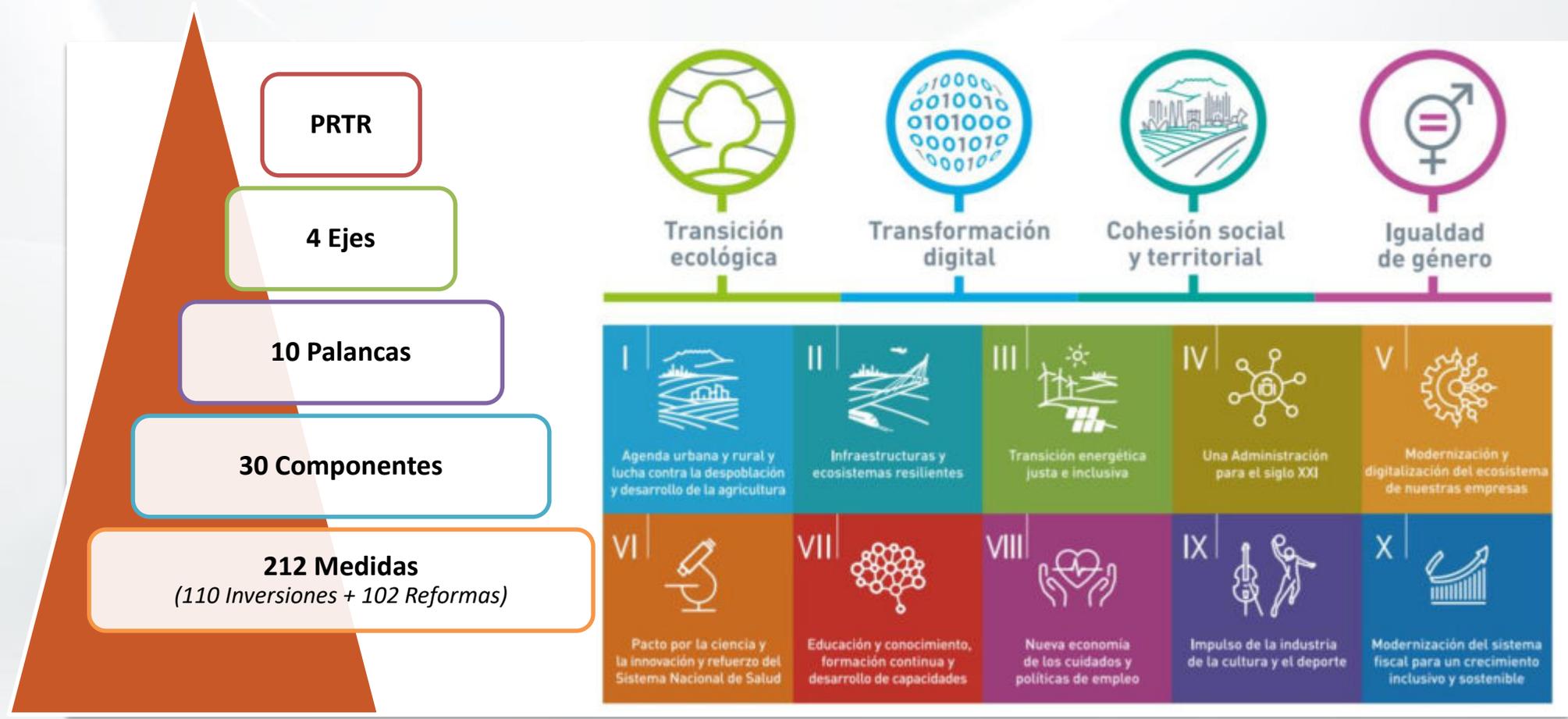
Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR)

27 de abril de 2021: Aprobación del PRTR por Acuerdo de Consejo de Ministros.

16 de junio de 2021: Consejo europeo aprueba el PRTR de España

- Reformas y proyectos de inversión.
- Disposiciones tomadas para el seguimiento y ejecución.
- Calendario, incluidos los hitos y objetivos.
- Indicadores para cumplimiento de hitos y objetivos.

Arquitectura del PRTR



LOS 30 COMPONENTES DE PRTR



I. Agenda urbana y rural, lucha contra la despoblación y desarrollo de la agricultura

1. Plan de choque de movilidad sostenible, segura y conectada en entornos urbanos y metropolitanos
2. Plan de rehabilitación de vivienda y regeneración urbana
3. Transformación ambiental y digital del sistema agroalimentario y pesquero



II. Infraestructuras y ecosistemas resilientes

4. Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad
5. Preservación del espacio litoral y los recursos hídricos
6. Movilidad sostenible, segura y conectada



III. Transición energética justa e inclusiva

7. Despliegue e integración de energías renovables
8. Infraestructuras eléctricas, promoción de redes inteligentes y despliegue de la flexibilidad y el almacenamiento
9. Hoja de ruta del hidrógeno renovable y su integración sectorial
10. Estrategia de Transición Justa



IV. Una Administración para el siglo XXI

11. Modernización de las Administraciones públicas



V. Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación del turismo e impulso de una España nación emprendedora

12. Política Industrial España 2030
13. Impulso a la pyme
14. Plan de modernización y competitividad del sector turístico
15. Conectividad Digital, impulso de la ciberseguridad y despliegue del 5G



VI. Pacto por la ciencia y la innovación. Refuerzo a las capacidades del Sistema Nacional de Salud

16. Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial
17. Reforma institucional y fortalecimiento de las capacidades del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación
18. Renovación y ampliación de las capacidades del Sistema Nacional de Salud



VII. Educación y conocimiento, formación continua y desarrollo de capacidades

19. Plan Nacional de Competencias Digitales (*digital skills*)
20. Plan estratégico de impulso de la Formación Profesional
21. Modernización y digitalización del sistema educativo, incluida la educación temprana de 0 a 3 años



VIII. Nueva economía de los cuidados y políticas de empleo

22. Plan de choque para la economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de inclusión
23. Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo



IX. Impulso de la industria de la cultura y el deporte

24. Revalorización de la industria cultural
25. España hub audiovisual de Europa (*Spain AVS Hub*)
26. Plan de fomento del sector del deporte



X. Modernización del sistema fiscal para un crecimiento inclusivo y sostenible

27. Medidas y actuaciones de prevención y lucha contra el fraude fiscal
28. Adaptación del sistema impositivo a la realidad del siglo XXI
29. Mejora de la eficacia del gasto público
30. Sostenibilidad a largo plazo del sistema público de pensiones en el marco del Pacto de Toledo

Contenidos

1. PRTR
2. **Plan de transición energética en la AGE**
3. Acuerdos Interdepartamentales
4. Sistema de gestión del PRTR
5. Seguimiento de la ejecución del Plan de transición energética en la AGE

Marco del Plan de transición energética en la AGE

PRTR

Eje 1: Transición Ecológica

Política palanca 4: Una Administración para el siglo XXI

Componente 11: Modernización de las Administraciones públicas

Inversión C11.I4: Plan de transición energética en la AGE

Plan de transición energética en la AGE



Objeto:

- ✓ **Función ejemplarizante** de la AGE.
- ✓ Mejora de la **eficiencia** energética mediante la **rehabilitación energética** de edificios públicos, el desarrollo de la **movilidad sostenible** y la utilización de **energías renovables**.
- ✓ Priorización de **actuaciones en zonas menos pobladas**. Reto Demográfico.
- ✓ **Efecto tractor** sobre el mercado.
- ✓ **Reducción de costes operativos**.

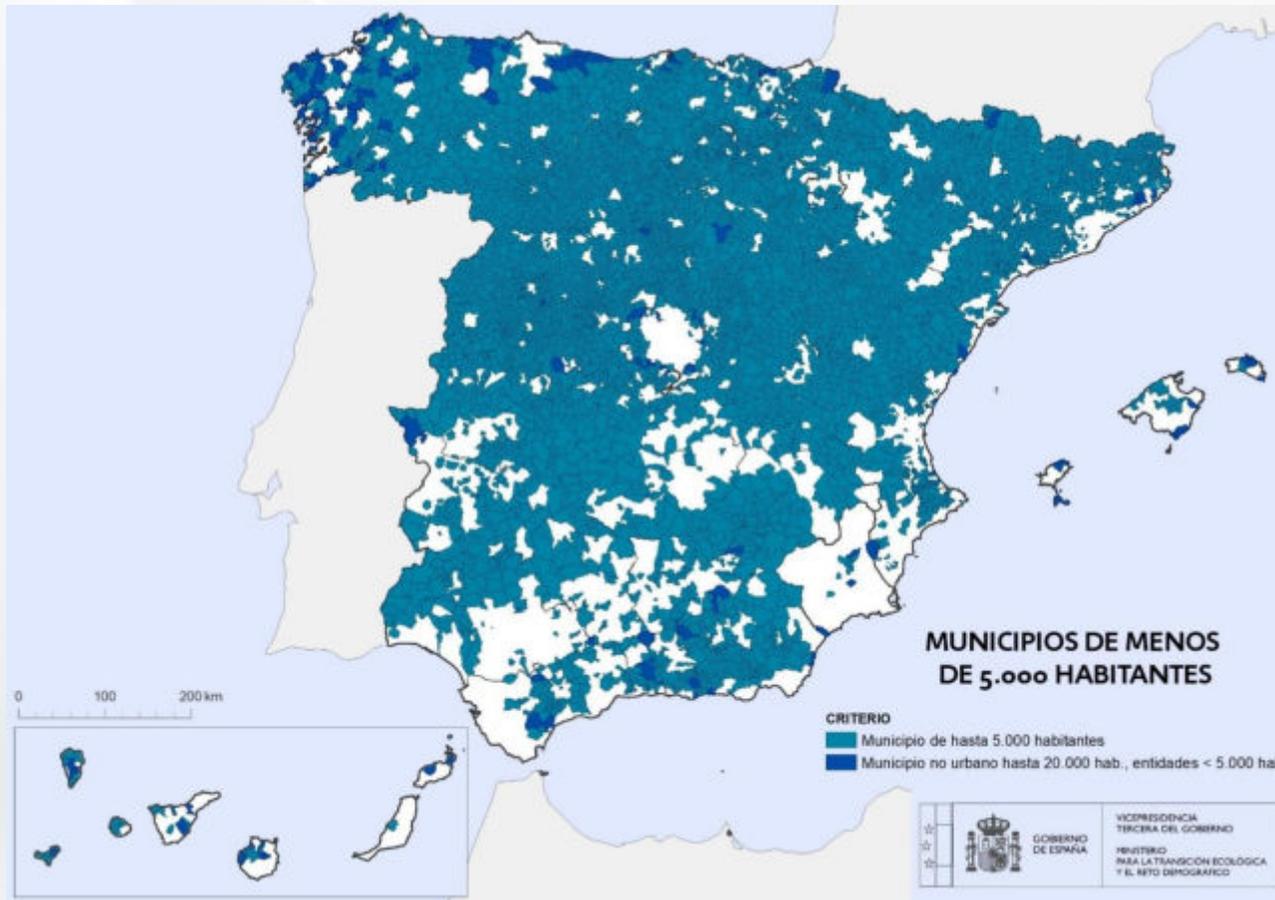


Hitos y objetivos:

- ✓ **T3/2024: sustitución de 7.000 vehículos** por nuevos de bajas emisiones.
- ✓ **T4/2024: 140.000 m² de renovaciones energéticas** que logren **30 % ahorro energía**.
- ✓ **T2/2026: 1.000.000 m² de renovaciones energéticas** que logren **30 % ahorro energía**.



Reto demográfico



«Municipios de reto demográfico»: Municipios de hasta 5.000 habitantes y los municipios no urbanos de hasta 20.000 habitantes en los que todas sus entidades singulares de población sean de hasta 5.000 habitantes.

- 6.974 (6.827 + 147) municipios de los 8.131 municipios españoles son municipios reto demográfico
- En ellos habita actualmente 6,74 millones de habitantes (el 14% de la población española)
- En la última década han perdido población 8 de cada 10 municipios

Presupuesto

➤ **Presupuesto Total: 1.070,7 M€**

(70% edificios e infraestructuras / 30% movilidad)



Asignaciones presupuestarias:

- ✓ **Asignación del 100 % de los costes elegibles** a las actuaciones aprobadas.
- ✓ **Transferencias de crédito** a los diferentes departamentos ministeriales según lo previsto en el artículo 52 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, desde **servicio 50** «Mecanismo de Recuperación y Resiliencia».

Actuaciones Elegibles

➤ Rehabilitación energética de edificios existentes

- ✓ Mejora de la **envolvente térmica**, aislamiento, ventanas.
- ✓ Cambio de la **iluminación interior**.
- ✓ Generación térmica con **fuentes de origen renovable**.
- ✓ **Autoconsumo**.

➤ Rehabilitaciones de infraestructuras

- ✓ **Alumbrado exterior**.
- ✓ Instalaciones **generadoras y de almacenamiento de energía renovable**.
- ✓ Mejora energética en galerías de tiro, hangares, naves...

➤ Movilidad sostenible

- ✓ **Sustitución de vehículos** existentes por nuevos «**0 Emisiones**» o bajas emisiones.
- ✓ **Puntos de recarga** para vehículos eléctricos.
- ✓ Implementación de **Planes de transporte al trabajo (PTT)**.



Contenidos

1. **PRTR**
2. **Plan de transición energética en la AGE**
3. **Acuerdos Interdepartamentales**
4. **Sistema de gestión del PRTR**
5. **Seguimiento de la ejecución del Plan de transición energética en la AGE**

Mecanismo: Acuerdos Interdepartamentales

- ✓ **Acuerdos entre Secretaría de Estado de Energía y las Subsecretarías de cada ministerio** para la ejecución del **Plan de transición energética en la AGE**, en el marco del PRTR.
- ✓ Bajo el **principio de cooperación, colaboración y coordinación** entre Administraciones públicas.
- ✓ **Cláusulas de carácter general** que se deben cumplir las partes para el desarrollo de los proyectos.
- ✓ **Presupuesto asignado** al ministerio que ejecutará las actuaciones.
- ✓ **Obligaciones** respecto a las actuaciones aprobadas.
- ✓ **Condiciones para el seguimiento** de la ejecución de las actuaciones.
- ✓ **Habilita la transferencia del crédito** por adelantado al ministerio receptor de los fondos.

Acuerdos Interdepartamentales: Anexo I - Relación de actuaciones propuestas



- ✓ **Objetivos e hitos**
- ✓ **Proyectos aprobados**
- ✓ **Compromisos energéticos**
- ✓ **Plazo de ejecución**
- ✓ **Presupuesto**

ANEXO I – RELACIÓN DE ACTUACIONES PROPUESTAS POR EL MINISTERIO

Se relacionan a continuación las actuaciones propuestas por el Ministerio para el Plan de transición energética en la Administración General del Estado (Componente 11.14 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia), incluyendo información relativa al compromiso energético adquirido para cada una de ellas y su plazo de ejecución estimado, ajustándose el computo de todas ellas a la disponibilidad presupuestaria establecida en este Acuerdo.

Si, por alguna razón técnica, financiera o de planificación, no fuera posible la realización de la actuación o no se pudiese justificar parcial o totalmente el gasto previsto en alguna de las actuaciones propuestas en este Anexo, el presupuesto liberado se podrá utilizar para la ejecución de nuevas actuaciones o para complementar o sustituir las actuaciones previstas, siempre y cuando cumplan con los objetivos y requisitos que contempla el Plan, hasta agotar el presupuesto total que figura en la cláusula tercera. Para ello, el Ministerio deberá presentar ante la Secretaría de Estado de Energía y el IDAE, la justificación del presupuesto liberado y la propuesta de nuevas actuaciones, para su aprobación por parte de la Secretaría de Estado de Energía, según se indica en la cláusula sexta del Acuerdo Interdepartamental. Entre las razones financieras que pueden afectar a la liberación de presupuesto se incluyen las posibles reducciones presupuestarias derivadas del proceso de licitación y contratación de las actuaciones, así como las derivadas de las certificaciones parciales y finales de los gastos.

En la siguiente tabla se indican los compromisos energéticos que serán asumidos por el Ministerio del Interior, en relación con el presupuesto que tiene asignado y que se detalla en la cláusula tercera del Acuerdo Interdepartamental:

OBJETIVO		FECHA PREVISTA DE CUMPLIMIENTO
Nº de vehículos adquiridos de "0 Emisiones" o "bajas emisiones" en sustitución de vehículos antiguos	vehículos	31/12/2023
Superficie de edificios renovada energéticamente que logre 30% de ahorro de energía primaria (m ²)	m ²	31/12/2023

Listado de actuaciones con **prioridad de nivel 1**:

Nº Ref.	IDENTIFICACIÓN DE LA ACTUACIÓN	DESCRIPCIÓN	MUNICIPIO	CCAA	PLAZO EJECUCIÓN	PRESUPUESTO (€)	COMPROMISOS ENERGÉTICOS ADQUIRIDOS

Acuerdos Interdepartamentales: Anexo II - Requisitos mínimos



- ✓ Requisitos **técnicos y energéticos**
- ✓ **Plazos**
- ✓ **Costes elegibles**

ANEXO II - ACTUACIONES ELEGIBLES: REQUISITOS MÍNIMOS

Las actuaciones seleccionadas deben cumplir, con carácter general, con los requisitos mínimos que se recogen en la componente 11 – Modernización de las Administraciones Públicas del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y, en particular, con los requisitos que se establecen para la inversión C11.I4, denominada Plan de transición energética en la Administración General del Estado.

I. A estos efectos tendrán la consideración de actuaciones elegibles, aquellas que consigan una reducción del consumo de energía y de las emisiones de dióxido de carbono, así como las actuaciones que supongan generación de energías renovables en una o varias de las tipologías siguientes:

- a) Tipología 1: rehabilitaciones parciales o integrales de edificios existentes, que permitan el cumplimiento de alguna de las condiciones siguientes:
 - i. Actuaciones que alcancen la mejor calificación energética, A o B, medida en la escala de emisiones de dióxido de carbono, de forma que el edificio obtenga la consideración de edificio de consumo de energía casi nulo y justifiquen una reducción mínima del 30% del consumo de energía primaria.

La calificación energética se realizará y acreditará de acuerdo con el Real Decreto 390/2021, de 1 de junio, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios, mediante la utilización de alguno de los programas informáticos o procedimientos reconocidos.

- ii. También podrán seleccionarse actuaciones que mejoren al menos una letra la calificación energética del edificio y que justifiquen una reducción mínima del 30% del consumo de energía primaria en los sistemas afectados por la actuación, cumpliendo con una o varias de las exigencias básicas de ahorro de energía para edificios existentes del Documento Básico DB-HE de Ahorro de Energía del Código Técnico de la Edificación, según corresponda con la actuación a realizar, incluidas las instalaciones de

Acuerdos Interdepartamentales: Anexo II - Requisitos mínimos

- ✓ Fecha máxima de ejecución: **31 de diciembre de 2023**.
- ✓ Requisitos energéticos:
 - Edificios: 1 salto de letra en CE + 30% de ahorro de energía primaria.**
 - Infraestructuras: 30% de ahorro de energía primaria.**
 - Movilidad: vehículos de cero o bajas emisiones + achatarramiento de antiguos.**
- ✓ Priorización de actuaciones en **zonas menos pobladas** y distribuidas por **todo el territorio**.
- ✓ Principio DNSH, **no causar un perjuicio significativo al medioambiente**.
- ✓ **Economía circular y reciclaje** de residuos: $\geq 70\%$ de los residuos serán **reutilizados, reciclados o valorizados**.
- ✓ Requisitos específicos para la **prevención y control de la contaminación**.
- ✓ **Autoconsumo: $\geq 80\%$ energía renovable generada** debe ser autoconsumida.
- ✓ **Imagen y publicidad** de la actuación.
- ✓ Cumplimiento de la **normativa**, inclusión de criterios de **accesibilidad**, etc.
- ✓ **No son elegibles: generadores de calor alimentados por combustibles fósiles** (gasóleo, gas natural, etc.).

Costes Elegibles

Costes **necesarios para conseguir los objetivos energéticos** establecidos en el Plan, y estén **directamente relacionadas** con la **mejora de la eficiencia energética**, la utilización de **renovables** o la **movilidad sostenible**, dentro de los siguientes conceptos:

- ✓ Los **honorarios profesionales** (proyectos, dirección facultativa, seguridad y salud, gestión de residuos, control de calidad, certificados energéticos, auditorías energéticas, planes de transporte al trabajo, etc.)
- ✓ Ejecución de **obras civiles, montajes e instalaciones** técnicas.
- ✓ Desmontajes, demoliciones y gestión de residuos en centros autorizados.
- ✓ Adquisición de equipos y materiales.
- ✓ Las **instalaciones auxiliares** así como **otras partidas necesarias y debidamente justificadas** requeridas para el cumplimiento de los objetivos de ahorro energético.
- ✓ Los **sistemas de control y gestión energética**.
- ✓ **Adquisición de vehículos** e infraestructuras de **recarga eléctrica**.
- ✓ Ejecución de medidas contenidas en **planes de transporte al trabajo**.
- ✓ Costes necesarios para cumplir con **principio DNSH** en todas las fases del proyecto.
- ✓ **IVA** si no es recuperable por el organismo beneficiario.

Costes NO Elegibles

No son costes elegibles y por tanto **no son financiados a cargo del Plan**, otros conceptos que se realicen en el ámbito del proyecto o de la actuación y que no cumplan con los anteriores requisitos. Por ejemplo:

- ✓ Reformas de **aseos, vestuarios**.
- ✓ **Tabiquerías interiores, carpinterías interiores, mamparas** separadoras de espacios.
- ✓ **Revestimientos** de suelos, paredes o techos que no aporten un ahorro energético al edificio.
- ✓ **Mobiliario**.
- ✓ Instalaciones y equipamiento que no esté ligado con el ahorro energético: **saneamiento, riego, agua fría**.
- ✓ **Restauraciones de fachadas o cubiertas**, en las que **no se mejore su eficiencia energética**.
- ✓ **Generadores de calor** que utilicen combustibles de **origen fósil** (gas natural, gasóleo, butano, etc.).

En el caso de proyectos de **rehabilitación integral** en los que existan costes elegibles y costes no elegibles, es especialmente importante **tener separados e identificados los costes elegibles en las partidas del proyecto**.

Ejecución y Seguimiento

➤ **Ejecución de las actuaciones:**

- ✓ A cargo del organismo **beneficiario**: gestión, licitación y ejecución de la actuación.
- ✓ **Debe asegurar** durante la planificación, contratación y ejecución del proyecto que la actuación cumple o mejora los valores energéticos y técnicos comprometidos.

➤ **Seguimiento de la ejecución de las actuaciones:**

- ✓ **SG Fondos Europeos / IGAE**: seguimiento de principios o criterios transversales del PRTR.
- ✓ **IDAIE** responsable del seguimiento de la ejecución de las actuaciones.
- ✓ Cada Ministerio designará **responsable de coordinar y aportar información** sobre las actuaciones.

Contenidos

1. **PRTR**
2. **Plan de transición energética en la AGE**
3. **Acuerdos Interdepartamentales**
4. **Sistema de gestión del PRTR**
5. **Seguimiento de la ejecución del Plan de transición energética en la AGE**

Sistema de gestión del PRTR

➤ Normativa:

- ✓ **Orden HFP/1030/2021**, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del PRTR.
- ✓ **Orden HFP/1031/2021**, de 29 de septiembre, por la que se establece el procedimiento y formato de la información a proporcionar por las Entidades del Sector Público Estatal, Autonómico y Local para el seguimiento del cumplimiento de hitos y objetivos y de ejecución presupuestaria y contable de las medidas de los componentes del PRTR.

➤ Descripción:

- ✓ **Autoridad responsable:** SG de Fondos Europeos / **Autoridad de control:** IGAE
- ✓ **Procedimiento común** para las **212 medidas** / **30 componentes** del PRTR.
- ✓ Identificación de **roles y responsabilidades**.
- ✓ **Sistema de información centralizado**.
- ✓ Facilitar **gestión eficaz y eficiente** en la ejecución de los presupuestos. Facilitar la fiscalización.
- ✓ Garantía del **cumplimiento coordinado** de los requerimientos establecidos por la **normativa comunitaria** para la ejecución del PRTR.
- ✓ Seguimiento de los **principios o criterios transversales del PRTR**.

Sistema de gestión del PRTR

➤ Principios o criterios transversales en el conjunto del PRTR:

1. Concepto de **hito y objetivo**. Criterios para su **seguimiento y acreditación** de resultados.
2. **Etiquetado verde** y etiquetado digital.
3. **Análisis del riesgo** en relación al **principio DNSH**.
4. Mecanismos para la **prevención, detección y corrección del fraude, corrupción y conflictos de intereses**.
5. Compatibilidad del **régimen de ayudas de estado** y **prevención de doble financiación**.
6. Identificación del **receptor final de los fondos** (beneficiario, adjudicatario, subcontratista).
7. **Comunicación**.

Sistema de gestión del PRTR - Principios transversales

1. Concepto de hito y objetivo. Criterios para su seguimiento y acreditación de resultados.

✓ Hitos y objetivos **CID**:

- Forman parte de la Decisión de ejecución del Consejo (CID – *Council Implementing Decision*).
- En función de su cumplimiento se desembolsan los fondos.
- Cada HyO CID se asocia a una Medida (C11.I4).

Núm	Objetivo	Plazo
170	Renovación de 7.000 vehículos	T3 / 2024
171	Renovación energética de 140.000 m ²	T4 / 2024
172	Renovación energética de 1.000.000 m ²	T2 / 2026

✓ Hitos y objetivos **OA**:

- Forman parte de las Disposiciones Operativas (OA – *Operational Agreement*)
- Se definen para monitorizar los hitos y objetivos CID:
 - Publicación de licitaciones.
 - Superficies renovadas, vehículos adquiridos.

Sistema de gestión del PRTR - Principios transversales

1. Concepto de hito y objetivo. Criterios para su seguimiento y acreditación de resultados.

✓ Hitos y objetivos de **gestión críticos**:

- Consecución **imprescindible** para conseguir los HyO CID.
- HyO incluidos en el PRTR, **específicos de la Medida**.
- HyO incluidos en **Acuerdo Interdepartamental**:
 - **Anexo I:** HyO globales y objetivos por actuación.
 - **Anexo II:** Objetivos específicos, energéticos, técnicos, plazos, costes elegibles, etc.

En la siguiente tabla se indican los compromisos energéticos que serán asumidos por el Ministerio del Interior, en relación con el presupuesto que tiene asignado y que se detalla en la cláusula tercera del Acuerdo Interdepartamental:

OBJETIVO		FECHA PREVISTA DE CUMPLIMIENTO
Nº de vehículos adquiridos de "0 Emisiones" o "bajas emisiones" en sustitución de vehículos antiguos	4.502 vehículos	31/12/2023
Superficie de edificios renovada energéticamente que logre 30% de ahorro de energía primaria (m²)	486.692 m²	31/12/2023

Listado de actuaciones con **prioridad de nivel 1**:

Nº Ref.	IDENTIFICACIÓN DE LA ACTUACIÓN	DESCRIPCIÓN	MUNICIPIO	CCAA	PLAZO EJECUCIÓN	PRESUPUESTO (€)	COMPROMISOS ENERGÉTICOS ADQUIRIDOS
GC-T3-001	Acaustelamiento de Sorbas	Aislamiento exterior S.A.T.E. (fachadas y cubiertas), cambio de ventanas, paneles solares	Sorbas	Andalucía	dic-23	616.576,01	Superficie total objeto de actuación (m²): 1.873. Al menos 1 salto de letra en certificación energética y ahorro mínimo del 30% de energía primaria en sistemas afectados.

✓ Hitos y objetivos de **gestión no críticos**.

- Gestión y seguimiento interno.

Sistema de gestión del PRTR - Principios transversales

1. Concepto de hito y objetivo. Criterios para su seguimiento y acreditación de resultados.

- ✓ **Reporte del progreso de los indicadores de los hitos y objetivos:**



Responsable: entidades ejecutoras y órganos gestores de proyectos / subproyectos.



Registro continuado a través de sistema informático.



Incorporación de **información acreditativa** conforme a los mecanismos de verificación.



Actualización **mensual**.



Certificado de Cumplimiento HyO que debe ser **firmado por órgano gestor** de la **entidad ejecutora**.

Sistema de gestión del PRTR - Principios transversales

2. Etiquetado verde y etiquetado digital.

- ✓ Reconocimiento del peso relativo de los recursos previstos para:
 - transición **ecológica**
 - transformación **digital**



- ✓ C11.I4: **100% contribución a transición ecológica.**
- ✓ Monitorización mediante **sistema de información y seguimiento.**

Sistema de gestión del PRTR - Principios transversales

3. Análisis de riesgos en relación al principio DNSH.

- ✓ Ninguna de las medidas puede causar un “**daño significativo al medio ambiente**” (principio DNSH).
- ✓ PRTR contiene una **evaluación inicial** individualizada para cada medida.
- ✓ En **Acuerdos Interdepartamentales** se incluyen requisitos para evitar daño al medioambiente:
 - Economía circular, incluidos la prevención y el reciclaje de residuos.
 - Prevención y control de la contaminación.



Cuestionario para **autoevaluación** (anexo Orden)



MITECO: **Guía para el diseño y desarrollo** de actuaciones acordes con el principio DNSH.



Sistema de gestión del PRTR - Principios transversales

4. Mecanismos para la prevención, detección y corrección del fraude, corrupción y conflictos de intereses.

- ✓ Toda **entidad que participe** en PRTR debe disponer de un **Plan de medidas antifraude**.
Plazo < 90 días desde la entrada en vigor de la Orden (1 de octubre).
- ✓ **Documentación de apoyo** en las Ordenes (anexos):



Cuestionario de autoevaluación relativo al estándar mínimo.



Orientaciones para facilitar el **cumplimiento de estos principios**.

- ✓ Obligaciones para **órganos gestores**:



Evaluación del riesgo del fraude.



Cumplimentación de Declaración de Conflicto de Intereses (DACI).



Procedimiento para abordar los conflictos de intereses.

- ✓ Procedimiento en caso de **detección o sospecha** de fraude.



Sistema de gestión del PRTR - Principios transversales

5. Compatibilidad con el régimen de ayudas de Estado y prevención de la doble financiación.

- ✓ **C11.I4:** Plan destinado a la AGE, **No tiene la consideración de ayuda de Estado.**
 - Beneficiarios **no desarrollan actividad económica.**
 - Requisitos para **generación renovable:** Se debe autoconsumir **al menos 80% energía.**



Financiación: 100% de costes elegibles

- ✓ **Documentación de apoyo** en las Ordenes (anexos):
 -  **Cuestionario de autoevaluación** relativo al estándar mínimo.
 -  Orientaciones para facilitar el **cumplimiento de estos principios.**

Sistema de gestión del PRTR - Principios transversales

6. Identificación del perceptor final de los fondos.

- ✓ Requisitos para **identificar a los beneficiarios, contratistas y subcontratistas.**
- ✓ **Identificación de contratistas y subcontratistas en procesos de licitación:**
 - NIF del contratista o subcontratista.
 - Nombre o razón social.
 - Domicilio fiscal.
 - Aceptación de la cesión de datos entre Administraciones públicas.
 - Declaración responsable relativa al compromiso de cumplimiento de principios transversales del PRTR.
 - Acreditación de inscripción en Censo de empresarios, profesionales y retenedores de la AEAT / Administración Tributaria foral.



Base de datos de beneficiarios de ayudas.



Aporte de información, al menos **trimestralmente.**

Sistema de gestión del PRTR - Principios transversales

7. Comunicación.

- ✓ **Actuaciones de comunicación** relacionadas con el PRTR: logo oficial.



- ✓ Los destinatarios de los fondos deben **reconocer el origen de los fondos** y **garantizar la visibilidad** de la financiación de la Unión Europea.
- ✓ En las **licitaciones, contratos e instrumentos jurídicos** se debe incluir referencia a la financiación: **«Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU»**



Entidades responsables y gestoras designarán un responsable de comunicación.



Manuales de imagen y comunicación: Comisión Europea, Hacienda, manual del C11.I4.

Sistema de gestión del PRTR: Informes

INFORME	PERIOD.	ÁMBITO	INFORMACIÓN QUE INCLUYE
Informes de Seguimiento	Mensual automático	Medidas, proyectos y subproyectos	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento de progreso de HyO. • HyO finalizados + Certificados de cumplimiento firmados. • Seguimiento de ejecución presupuestaria. • Desviaciones respecto a la planificación / acciones correctoras.
Informes de Previsiones	Trimestral	Medidas, proyectos y subproyectos	<ul style="list-style-type: none"> • Identificación de riesgos de incumplimiento. • Desviaciones respecto a planificación. • Acciones preventivas o correctivas.
Informes de Gestión	Semestral	Componentes, medidas, proyectos y subproyectos	<p><u>Acreditación, firma y responsabilidad</u> sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estado de HyO en su ámbito. • Cumplimiento de otros requisitos del PRTR. • Información contable sobre gasto incurrido.

 Elaborados a partir de la información contenida en el **Sistema de información, gestión y seguimiento**.

Responsables según su ámbito:

- **Componente y medida:** entidades responsables de la componente y de la medida.
- **Proyectos y subproyectos:** órgano gestor del proyecto o subproyecto de la entidad ejecutora.

Contenidos

1. **PRTR**
2. **Plan de transición energética en la AGE**
3. **Acuerdos Interdepartamentales**
4. **Sistema de gestión del PRTR**
5. **Seguimiento de la ejecución del Plan de transición energética en la AGE**

Seguimiento de la ejecución del Plan de transición energética en la AGE (C11.I4)

**Fases por las que
pasa cada actuación:**



FASE I

Propuesta conceptual



FASE II

Proyecto de ejecución / PPT contratación



FASE III

Licitación y contratación



FASE IV

Ejecución



FASE V

Finalización



FASE I

Propuesta conceptual



COMPROBACIONES

✓ Selección de actuaciones que cumplan con PRTR y C11.I4.



DOCUMENTACIÓN

- Formularios de recogida de datos por tipología y Ministerio
- Anexo I del Acuerdo Interdepartamental



FASE I

Propuesta conceptual

➤ **Identificación de actuaciones:**

- ✓ **Una por ministerio**, que integre **priorizadamente** las actuaciones del departamento ministerial y, sus organismos y entidades públicas dependientes o vinculadas.
- ✓ Canalización a través de **Subsecretarías**.

➤ **Documentación de apoyo:**

1. **Procedimiento para la selección de actuaciones.**
2. **Formularios de recogida de datos en formato MS Excel, para:**
 - ✓ Tipología 1 y 2 Edificios e Infraestructuras.
 - ✓ Tipología 3 Movilidad sostenible.
3. **Anexo I del Acuerdo interdepartamental.** Extracto de actuaciones aprobadas.



FASE I

Propuesta conceptual

Ejemplo de formulario para edificios:

- ✓ Entidad **titular** del edificio.
- ✓ **Datos del edificio** (ubicación, superficies, uso, etc.).
- ✓ **Descripción general** y de detalle para:
 - Envoltente térmica
 - Iluminación interior y exterior
 - Generación de frío y/o calor.
 - Generación renovable.
- ✓ **Planificación** de la actuación.
- ✓ **Presupuesto** anualizado.
- ✓ **Resultados energéticos** previstos.

FICHA DE PRESENTACIÓN DE ACTUACIÓN PARA LA TIPOLOGÍAS 1 y 2 - Actuaciones en edificios e infraestructuras	
MINISTERIO:	<i>Se debe</i>
<i>Nota: Se debe rellenar una columna por cada proyecto o actuación presentada</i>	
NÚMERO DE EXPEDIENTE	Seleccione primero el Ministerio
Dirección:	
Comunidad Autónoma:	
Provincia:	
Municipio:	
3. Descripción general de la actuación	
Tipo de actuación:	
Descripción técnica de la actuación:	
Superficie total objeto de actuación (m ²):	
3.1. Mejora de la envolvente térmica	
¿Mejora de la envolvente térmica de edificio?: (Sí/No)	
Breve descripción:	
Superficie en planta afectada por la actuación (m ²):	
Presupuesto total para mejora de la envolvente térmica (€):	
3.2. Mejora de iluminación interior	
¿Cambio de iluminación interior?: (Sí/No)	
Breve descripción:	
Superficie en planta afectada por la actuación (m ²):	
Presupuesto total para iluminación interior (€):	
3.3. Mejora de iluminación exterior	
¿Cambio de iluminación exterior?: (Sí/No)	
Breve descripción:	
Nº de puntos de luz:	
Presupuesto total para iluminación exterior (€):	
3.4. Generación de frío y/o calor mediante fuentes renovables	
¿Mejora de instalaciones de calefacción, climatización, refrigeración o acs?: (Sí/No)	
Breve descripción:	
Fuente renovable utilizada (solar, biomasa, bomba de calor, etc.):	
Superficie en planta afectada por la actuación (m ²):	
Presupuesto total para generación de frío y/o calor (€):	



FASE I

Propuesta conceptual

➤ Valoración de las actuaciones:

- ✓ ¿Responden a los objetivos energéticos que persigue el plan?
- ✓ ¿Salto de letra o ahorro energético factible?
- ✓ ¿Presupuesto adecuado?
- ✓ ¿Costes elegibles?

➤ Selección de actuaciones y confección del Anexo I del Acuerdo Interdepartamental:

- ✓ **Priorización de actuaciones** según el presupuesto asignado.
- ✓ Respuesta al **Reto Demográfico** (priorización de actuaciones en municipios repartidos por todo el territorio).
- ✓ Razones operativas de cada ministerio.
- ✓ **Hitos y objetivos** para el ministerio: **m² y vehículos**

Anexo I del Acuerdo

Nº Ref.	IDENTIFICACIÓN DE LA ACTUACIÓN	DESCRIPCIÓN	MUNICIPIO	CCAA	PLAZO DE EJECUCIÓN	PRESUPUESTO (€)	COMPROMISOS ENERGÉTICOS ADQUIRIDOS
POL-TI-001	Complejo Policial Balneario	Proyecto mejora de la iluminación, adecuación puesta en servicio instalaciones climatización, así como instalación de paneles fotovoltaicos para autoconsumo del Complejo Policial de La Granada y Oficina Balneario.	Barcelona	Cataluña	24 meses	3.897.022,27	Superficie rehabilitada parcialmente: 2.782 m ² . Ahorro de energía primaria estimado al menos del 30%. 1 o 2 saltos de letra.
POL-TI-002	Comisaría Provincial de Huelva	Proyecto adecuación y puesta en marcha climatización cambio de luminarias por tipo LED e instalación de paneles solares	Huelva	Andalucía	24 meses	2.339.826,01	Superficie rehabilitada parcialmente: 4.900 m ² . Ahorro de energía primaria estimado al



FASE II

Proyecto de ejecución
/ PPT contratación



FASE III

Licitación y
contratación



FASE IV

Ejecución



FASE V

Finalización

Comprobaciones a realizar en todas las fases



COMPROBACIONES GENERALES

- ✓ Cumplimiento de **obligaciones del PRTR y el MRR.**
- ✓ Cumplimiento de **principios transversales** del PRTR, Ordenes Hacienda: **imagen y comunicación**, principio **DNSH**, identificación de **perceptores de fondos**, ausencia de conflicto de intereses, etc.
- ✓ Cumplimiento de **obligaciones del Acuerdo Interdepartamental**: plazos, compromisos energéticos, ahorros, requisitos técnicos, reciclaje, etc.
- ✓ **Declaración responsable** del proyectista, contratistas, DF, etc. **cumplimiento de las obligaciones anteriores.**
- ✓ **Desviaciones en el cumplimiento de HyO.**
- ✓ **Desviaciones presupuestarias.**
- ✓ **Desviaciones de plazo.**



FASE II

Redacción de proyecto de ejecución / PPT contratación



COMPROBACIONES CRÍTICAS

- ✓ Cumplimiento de **obligaciones que aplican a la actuación**: plazos, compromisos energéticos, ahorros, requisitos de Anexo II del Acuerdo Interdep., reciclaje, DNSH, imagen, etc.
- ✓ Desviaciones respecto a los HyO de la actuación (**compromisos energéticos**).
- ✓ **Desviaciones presupuestarias** respecto a Fase I.
- ✓ **Desviaciones de plazo** respecto a Fase I.



FASE II

Redacción de proyecto de ejecución / PPT contratación



DOCUMENTACIÓN

- Memoria técnica** de la actuación.
- Proyecto de ejecución** o **pliegos técnicos** para contratación.
- Proyectos de construcción / rehabilitación: **Plan de gestión de residuos**.
- Instalaciones de Biomasa: Memoria técnica para la **prevención y control de la contaminación**.
- Tipología 1 (edificios): **Certificados de eficiencia energética** del antes y después, memoria técnica cumplimiento CTE-DB-HE.
- Tipología 2 (infraestructuras) y Planes de transporte al trabajo: **auditoría energética**.
- Plan de medidas antifraude**.
- Evaluación favorable de **adecuación al principio DNSH**.
- Declaraciones responsables relativas al **compromiso de cumplimiento de principios transversales, DACI**, ausencia de **doble financiación**, etc., por parte de los intervinientes.
- Notificación de perceptores de fondos en fase II**: proyectista, técnicos certificados energéticos o auditorías, etc.
- Informes de seguimiento** (HyO, costes, desviaciones, etc).



FASE III

Licitación y contratación



COMPROBACIONES CRÍTICAS

- ✓ Publicación, licitación y contratación de la actuación.
- ✓ **Plazo de finalización de la actuación.** Medidas adoptadas para **cumplir plazos.**
- ✓ Cálculo del **coste elegible según los contratos suscritos.**
- ✓ **Actualización del presupuesto asignado** a cada actuación.
- ✓ **Desviaciones en HyO, plazos y presupuesto.**



FASE III

Licitación y contratación



DOCUMENTACIÓN

- Memoria técnica** de la actuación
- Anuncios de licitación publicados.
- Pliegos** de condiciones **administrativas** y **técnicas** contractuales. Contratos menores: acreditación del contrato.
- Oferta adjudicada.
- Contratos suscritos.
- Declaraciones responsables relativas al **compromiso de cumplimiento de principios transversales, DACI**, ausencia de **doble financiación**, etc., por parte de los intervinientes.
- Notificación de perceptores de los fondos**: contratistas y subcontratistas.
- Informes de seguimiento** (HyO, costes, desviaciones, etc).



FASE IV

Ejecución



COMPROBACIONES CRÍTICAS

- ✓ Avance en la ejecución de la actuación.
- ✓ Identificar posibles desviaciones en HyO, plazos o presupuesto.



DOCUMENTACIÓN

- Informes de seguimiento** (HyO, costes, desviaciones, etc).



FASE V

Finalización



COMPROBACIONES

- ✓ **Cumplimiento de las obligaciones** contraídas: PRTR, Medida, Acuerdo Interdepartamental.
- ✓ Cálculo del **coste elegible** según las certificaciones finales de obra / justificantes de pago.
- ✓ **Actualización del presupuesto asignado** a cada actuación.



FASE V Finalización



DOCUMENTACIÓN

- Memoria técnica** de la actuación actualizada con lo finalmente ejecutado.
- Certificación final** de la actuación.
- Copia de los proyectos o memorias técnicas conforme a obra (*as-built*).
- Certificaciones parciales o justificantes de facturación** (facturas asociadas y justificantes bancarios).
- Justificación del **cumplimiento de los requisitos de imagen y publicidad**.
- Justificación de **gestión de residuos**.
- Evaluación favorable de **adecuación al principio DNSH** de la actuación finalmente ejecutada.
- Declaraciones responsables relativas al **compromiso de cumplimiento de principios transversales, DACI**, ausencia de **dobles financiación**, etc., por parte de los intervinientes.
- Identificación del receptor final de los fondos (proyectista, contratista, subcontratista, etc.).
- Informes de seguimiento** (HyO, costes, desviaciones, etc.).



FASE V **Finalización**

Tipología 1 (edificios):

- Certificado de eficiencia energética **registrado** del edificio obtenido tras la reforma.
- Certificado final de obra.
- Certificado de instalación térmica de calefacción, climatización o ACS.
- Certificado de instalación eléctrica finalizada.
- Certificado de la instalación finalizada REBT.
- Justificación de cumplimiento del DB-HE-CTE.

Tipología 2 (infraestructuras):

- Certificado final de obra.
- Certificado de la instalación finalizada.

Tipología 3 (adquisición de vehículos):

- Ficha técnica y justificante de titularidad de los vehículos sustituidos.
- Certificado de baja definitiva y de achatarramiento.
- Ficha técnica de los vehículos adquiridos.
- Distintivo ambiental de los nuevos vehículos.

Tipología 3 (puntos de recarga):

- Certificado de la instalación finalizada.

Tipología 3 (planes de transporte al trabajo):

- Dependerá de las actuaciones desarrolladas.

❖ **CONTACTO:**

Oficina técnica de apoyo a la AGE – Plan de transición energética en la AGE

- ✓ Teléfono de contacto: **91 456 49 00**
- ✓ Correo electrónico de contacto: planRecuperacionAGE@idae.es



**Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia**